

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Noviembre, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hurto de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Retu- raciones	Número de delin- cuencias por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuencias apro- porcio- nadas.	TOTAL de cabezas de ganado que pascu- ban sin autorización
						Laur.	Cabrío.	Vacuno.	Cerdo.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	1	26	6		7	581	179						15		760
Segovia.....					44	2.930	700		3	50	30	1	56	96	3.714
Toledo.....	1	7			12	6.077	592	63				6	16	31	6.738
Cuenca.....	3	2	2	2	28	1.370	232						16	39	1.602
Ciudad Real.....		4	22		78	260	170						39	77	420
Gerona.....		3			1	461	194						13	13	656
Barcelona.....		1				334	98						3	2	432
Córdoba.....		1	13			290	582	9	26			1	18	33	908
Sevilla.....	2	1	3	3	14	911	1.372	102	390	199	101	104	52		3.179
Valencia.....	30	48	62	2	75	112	15						20	75	127
Castellón.....	2	1			4	417	149						10	4	566
Caballería, 5.º ter.															
Pontvedra.....															
Lugo.....				3	3								3		
Coruña.....		5	1		5								6	5	
Orense.....		1			1								1		
Huesca.....			6		20	200	40						10		240
Zaragoza.....	30	2	8		40	2.725	83	2		8	5	3	32	30	2.926
Granada.....	1	2	3	2	23	1							1	1	1
Jaén.....	1	1	38	1	25	32	1.552		73		5	1	95	20	1.663
Valladolid.....	2	2	5		16	94	34	1					15	14	122
Avila.....		3				320	170			40			8		530
Oviedo.....	1				1										
León.....	1	4	2		8	546	4	266		40	6	13	18	1	975
Palencia.....	1	2	7	3	8	885	1	2					1	2	888
Badajoz.....	1		18	21	56	526	454	12	38	2		4	40	56	1.036
Cáceres.....	1		29	1	78	730	74		166				11	13	970
Burgos.....	1	9			23	291	7		15	1	98	174	12	17	586
Santander.....	3	2			10			164		2		5	10	7	174
Vizcaya.....															
Guipúzcoa.....															
Alava.....								5		2			4	4	7
Navarra.....															
Norte.....							17								17
Sur.....															
Caballería, 14 ter.															
Alicante.....				1	1								1	1	
Murcia.....	3				6	8	231						6	6	229
Albacete.....	3	3	4	2	80	483	76						15	30	559
Málaga.....	1	4	10	5	20	403	3.316	35	100		3	9	138	20	3.841
Almería.....						25	58						3		83
Lérida.....						42	8	17					3		67
Tarragona.....	1			1	2								1	2	
Cádiz.....		1	1	1	2	73	712	2	3				24	5	790
Huelva.....							69		6				5		75
Salamanca.....	2			1	9	582	307	60			48		5	6	947
Zamora.....	2	2			10								4	6	
Logroño.....	1		2		13	616	83						3	5	699
Soria.....	4				4										
Estu.....															
Oeste.....															
Caballería, 21 ter.															
Guadalajara.....	10	8	4	1	32	1.445	296				5	29	23	34	1.775
Teruel.....	5	5			109	225	22						15	39	247
Baleares.....						1.445	201	10	19		3	7	46		1.836
Canarias.....	17	4	1	1	18		165						24	30	165
TOTALES.....	131	156	247	51	824	25.395	12.253	760	833	344	304	957	848	775	30.252

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.—P. O., El General Director.—P. O., El General Secretario, Manuel Bueno, rubricado.—(Hay un sello que dice: «Dirección General de la Guardia Civil».)—Madrid, 23 de Noviembre de 1913.—El Director general, O. Caspall.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14518

ALVAREZ GARCIA Ó SALINERO, Abogado; natural de Fernán Caballero, de estado casado, profesión carbonero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Fernán Caballero; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, apercibido que en otro caso, será declarado rebelde. 13914

14519

ANGULO SANCHEZ, Hilario; hijo de Flores y de Flora, natural de Madroña, provincia de Salamanca, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alberca, provincia de Salamanca, procesado por presunta desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7640

14520

ARNUS Y PALLOS, Enrique; mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, número 236, en treseno; procesado por estafa, número número 638 del 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospitalet, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, ala izquierda, Secretaría del señor Rius. 13921

14521

ARRIAGA MARTINEZ, Gervasio; hijo de Pedro y María, natural de Pino de Bureba (Burgos), estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,830 metros; domiciliado últimamente en Pino de Bureba (Burgos); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Ignacio de Sabater y Gaitán de Azaia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 28 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio de Sabater. JG—7695

14522

BARCA LLUCH, Agustín; natural de Alicante, estado soltero, profesión maquinista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 12, piso segundo—segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 13845

14523

BELBER CAMPO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el barrio de las Peñuelas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 13860

14524

BEN BUTAJAR, Mohamed; hijo de Butajar y de Jamina, natural de Bocoza, provincia del Rif, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba ninguna, boca regular, viste de moro; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado de la Milicia Voluntaria de esta Plaza; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de dicho Cuerpo, D. José Ramos Cabezas, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—7617

14525

BEN TAJAR, Amar; hijo de Tajar y de Jamina, natural de Bocoza, provincia del Rif, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, hoyoso de viruela, viste de moro; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado de la Milicia Voluntaria de esta Plaza; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de dicho Cuerpo, D. José Ramos Cabezas, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Noviembre de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—7618

14526

BLANCO, Nicano, y un tal Antonio; naturales del Hospicio de Astorga y de Monforte, de estado solteros, sin profesión, de cincuenta y tres y veinte años, estatura baja, regordete, canoso, y el segundo hoyoso de viruelas, alto, delgado, moreno, vistiendo aquél traje de pana y éste azul, sin domicilio; procesados por sustracción de ropas y efectos; comparecerán, en término de diez días, en la Prisión preventiva de Ponferrada, á prestar indagatoria en la mencionada causa. 13872

14527

BLANCO GOMEZ, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, hijo de Manuel y María de la Concepción, estatura regular, tuerto y picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, números 28 y 30; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Grasses. 13857

14528

BURGOS NICOLÁS, Apóstica; natural de Mira el Río (Guadalajara), estado soltero, profesión vendedera, de treinta y tres años, hijo de José y de Valentín; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, número 8, tercero número 2; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Infancia, de esta Corte, para constituirse en prisión. 13940

14529

CALVO GALERA, Andrés; natural de Navas de San Juan, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo, Vilches y Mazanares; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 13936

14530

CASTRO MOLINILLO, Vicente; hijo de Francisco y de Lina, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,677 metros; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Juan Sánchez-Curto, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 24 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Sánchez. JG—7634

14531

CARBÓ SABRIÁ, Abión; natural de Guaita, provincia de Gerona, estado casado, profesión braero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de primera desertión y distracción de prendas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 26 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—7623

14532

CASANOVA MORALEDA, Crispulo; natural de Toledo, estado viudo, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Anselmo y de Mónica; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 1; procesado por robo y contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel Celular. 13859

14533

CASTILLO TALLANTE, Ramón del; domiciliado últimamente en el barrio de las Peñuelas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Moreno Pastor. 13861

14534

CERNUDA FERNANDEZ, Manuel; natural de El Relay (Oviedo), de estado casado, profesión mozo de cuerda, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Fernanda; domiciliado últimamente en

la calle de Embajadores, 37; procesado por atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lanza, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas. 13862

14535

COZAR DIAZ, Tomás de; hijo de Idonoso y de María, natural de Los Barrios (Cádiz), Ayuntamiento del mismo punto, Caja de Recruta de Algeciras, en dicha provincia, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1.660 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Manuel de la Calzada y Bayo, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Sevilla. — Sevilla, 23 de Noviembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel de la Calzada. JG—7632

14536

DE SAUSA GARCIA, Leonardo; hijo de Lucas y de Manuela, natural de Eridrial, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1.638 metros; domiciliado últimamente en Eridrial; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Oteiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Valladolid, 26 de Noviembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7642

14537

BELGADO REBIDIEGO, José; hijo de Telesforo y de Antonia, natural de Bernicuelle, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bernicuelle; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. José Martínez Oteiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Valladolid, 26 de Noviembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7643

14538

DIAZ BARRIOS, Timoteo; hijo de Leoncio y de Timotea, natural de Fuencamayor (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, tripulante del vapor *Infanta Isabel de Borbón*; domiciliado últimamente en dicho vapor; procesado por haber desertado en Buenos Aires; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benítez. — Las Palmas, 18 de Noviembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Cirilo Moreno. JM—7626

14539

DIEZ RONDA, Prudencio; hijo de Manuel y Paula, natural de Palencia, vecindado en ídem, profesión carpintero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1.575 metros; procesado por la falta grave de desertión primera; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sibia, número 7, don Juan Sánchez Curto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. — San Sebastián, 25 de Noviembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Sánchez. JG—7633

14540

DOMINGUEZ GONZALEZ, Juan; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cesante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Antonio Aguilar. 13854

14541

ESTRADA VALDÉS, Ramón; de diecisiete años, hijo de María, estado soltero, profesión jornalero, natural de Carrizo; domiciliado últimamente en Carrizo; procesado en el Juzgado de Astorga por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante la Audiencia de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13891

14542

FARRÉ Y ESTRADÉ, Higinio; profesión carbonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Industria, número 250, carbonarías; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros. 13920

14543

FERNANDEZ ROCES, Manuel Joaquín; natural de Vega, parroquia de Turtellos, de estado soltero, profesión ebaniista, de diecisiete años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Vega; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, con el fin de ser emplazado. 13905

14544

FERNANDEZ MUÑOZ, Mateo; natural de Iso (Alicante), de estado viudo, gitano, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Obirivel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, con apercibimiento de que si no lo hiciera será declarado rebelde. 13956

14545

FIGUEROLA BRUGAROGAS, Luis; natural de Monroy (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Francisco y Germana; domiciliado últimamente en la Plaza del Abol, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Iñante. 13863

14546

FELIX FORERO GANDULO, Segundo; hijo de Francisco y María, natural de Garrobo, de estado casado, profesión barrendero, de veintinueve años, estatura baja, moreno el rostro, ojos negros, nariz regular, vista á estilo del país; domiciliado últimamente en el Castillo de las Gaudas; procesado por el delito de infracción de la ley de pesos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor en el plazo de diez días, para ser reducido á prisión. 13875

14547

FORNELL CORDERRONZA, Juan; natural de Monclar de Berga, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, pelo negro, ojos pardos, cejas negras, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por la falta

grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Caja de Recruta de Manresa, número 63, en el Juzgado de instrucción, sito en la calle de Angel Guimerá, número 23, en las oficinas de la zona de Realatamiento. — Manresa, 21 de Noviembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Fernández. JG—7627

14548

GARCIA LIANO, Juana; de estado casada, profesión su sexo, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para prestar declaración de inquirir y otras diligencias, instruida por el Juzgado de Cádiz. 13935

14549

GLODIA NADAL, José; hijo de Vicente y Asunción, natural de Vall de Alcañá, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio bracero del campo, de veintidós años, estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en la América del Sur; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Alfredo Alcañiz Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Alicante, 27 de Noviembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Alcañiz. JG—7614

14550

GOMEZ MARTIN, Encarnación; natural de Rociana, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en Gómez Jordán, número 3, para que sea emplazada en dicha causa. 13929

14551

GUILLEN SOLÁ, Asunción; hija de Ventura y Silveira, natural de Arguedas (Navarra), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 13864

14552

GUILLEN SOLÁ, Herminda; hija de Ventura y Silveira, natural de Arguedas (Navarra), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintinueve años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 13863

14553

GUTIERREZ GOMEZ, José; soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, hijo de José y de Antonia, natural de Graada, parroquia de San Justo y Pastor, vecindado en Granada, Juzgado de primera instancia del distrito del Sagrado, nació el 25 de Febrero de 1839, de oficio dependiente, de ojos azules con pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa y algo aplastada, bigote y barba poca, frente regular, boca regular, color algo pálido, propiá del que soaba de salir del Hospital; debe tener señales en las piernas de úlceras padecidas recientemente; procesado por el delito de desertión con circunstancias calificativas

acomilado al fugarse del calabozo del Cuartel de Ballesteros, violando la ventana, en la noche del 15 de Septiembre de 1913, en la ciudad de La Línea de la Concepción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juan Instructor, Comandante, D. José Vázquez Marfín, residente en dicha ciudad, en el edificio de la Comandancia Militar.—La Línea, 22 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, José Vázquez. JG—7625

14554

HERNANDEZ RUANO, *Sosa*; hija de Joaquín y de Angélica, natural de Almería, de estado soltera, profesión su aca, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 18915

14555

ILLÁN GÓMEZ, *Sosa*; natural de Murcia, de estado casado, profesión Obrero, de treinta y nueve años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, en el procedimiento de ser declarado rebelde. 18844

14556

JIMENEZ, *Agustín*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión castrero, de quince años, el cual es de las ceñas siguientes: alto, color triguado, labios gruesos, ojos castaños, y visto pantalón negro añadido por abajo en las pezuñas con otro paño algo más claro, chaleco obscuro, americana de pana de cordón color café obscuro, pañuelo al cuello, color amarillo con listas azules y botas de goma negra, con cartera; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, á fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 18882

14557

JIMENEZ GARCIA, *Ignacio*; hijo de Nicols y de Orosia, natural de Berdina, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintidós años, profesión alpargatero; domiciliado últimamente en Manhan (Francia); procesado por falta á concentración á la Caja de Huesca, número 77; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 26 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Mariano González. JG—7624

14558

JUAN (s) *Bolo*; alto, delgado, el labio inferior grueso como de treinta y dos años, gitano, vecino de Linares; Antonio (s) *Bento*, estatura mediana, grueso, pintado de viruelas, como de cuarenta y cinco años, gitano, vecino de Linares; Joaquín, de segundo apellido Flores, estatura regular, delgado, que padece del estómago, como de treinta y cinco años, gitano, vecino de Linares; autores con otro consorte, del hurto de dos mulas, negras; otra machina, y otra pelo envinado, bragada, cordeles, con una J, en el hocico, y otras, dos, caballos ya rescatados; hecho ocurrido el 15 de Noviem-

bre, sitio Ojos, término de Montisa (Infantes, Ciudad Real), de la propiedad de D. José Gutiérrez Ballesteros, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza. 13919

14559

KASSEGER, *Hermann*; natural de Alemania, profesión comisionista, de treinta años, muy alto, caballo y bigote rubio, frente ancha, ojos azules, boca pequeña, cara alargada, color rubio, carácter afabi; domiciliado en Vigo; procesado por el delito de estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 13883

14560

LIBRERO ESPINOSA, *Francisco*; natural de Sevilla, hijo de José y Francisca, estado soltero, de treinta años, que tuvo su último domicilio en la plaza de la Constitución, número 28; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Eccelesíasta de D. Antonio Verger, dentro de diez días, para ser constituido en prisión en causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 255, por estufa de cuatro mantones y unas arestas de oro, á Carmen Cutiliana Santiago. 13907

14561

LIBRERO ESPINOSA, *Francisca*; estado casado; domiciliada últimamente en Sevilla, plaza de la Constitución número 28; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituida en prisión en causa que en el mismo se le sigue con el número 333, por estufa de un mantón á D. José García Rodríguez. 13879

14562

LOPEZ MUÑOZ, *Juan*; procesado por estufa, de diecisiete años, natural de Hellín, residente en la calle del Castillo, número 47; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para notificarle, recibirle indagatoria y reducirle á prisión. 13850

14563

LOPEZ MIGUELAÑEZ, *Gil*; de cincuenta y seis años, de estado casado, profesión albañil, vecino de Arvaos; domiciliado últimamente en Madrid, durmiendo en la calle de Amán, número 2, casa de dormir, y trabajaba como peón de albañil en la calle del Noviciado frente al número 8 en una obra, el cual es de estatura regular, más bien baja, cara corta y algo ancha, bigote y barba, ésta recortada y canosa, pelo castaño obscuro canoso, ojos verdesos y hundidos, color sano, viste traje de americana obscura de jerza azulada, gorra de paño obscuro y alpargatas; procesado por el delito de lesiones á su hija Teodora López; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 13949

14564

LLACER DOMINGUEZ, *Rafael*; natural de Alcoy, de estado soltero, profesión guarnicionero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 21, principal; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para emplazarle con el auto de terminación del sumario. 13855

14565

MANUEL CARRERO, *Diego Antonio*; hijo de Diego Manuel y Juana, natural de Pilago, de estado viudo, profesión pastor, de sesenta y nueve años, vecino de Murcia; domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murcia, á cumplir la pena impuesta en dicha causa. 13946

14566

MARCO VARAS, *Lorenzo (s) el Juro*; natural de Carbajosa de la Sagrada, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Agustín y Teresa, visto chaqueta, chaleco y pantalón de paño muy remendados, gorra de pana y camisa blanca muy vieja, es de estatura baja, con barba y bigote sin afeitar, pelo castaño con cenizas, como en aquélla, ojos azules muy pequeños, color sano, nariz y boca regulares, y que se dedica á implorar la caridad pública; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto de sacos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, al objeto de constituirse en prisión y practicar una diligencia judicial. 13873

14567

MORENO CAMPOS, *Manuel y Antonio*; gitanos, de veintiocho y veinticinco años; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, á serles notificado el auto de procesamiento y ser reducidos á prisión provisional, decretada en el sumario que se sigue por lesiones á Manuel Martín Rueda, bajo la prevención de que si no lo ejecutan, les pararán los perjuicios que haya lugar. 13880

14568

MORENO CORTÉS, *Antonio*; natural de La Carolina, de estado soltero, gitano, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Mancha Real, al objeto de recibirle declaración inquisitiva, notificándole el auto de procesamiento y ser constituido en prisión. 13942

14569

MORALES DUARTE, *José*; hijo de Antonio y de Alejandra, estado soltero, de cincuenta años, profesión del campo, natural de Benaguacil (Málaga), vecindado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en causa expresada. 13895

14570

MORALES MORENO, *Francisco*; de dieciséis años, natural de Hellín; domiciliado últimamente en Hellín, calle de San Rafael, número 15; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para ser reducido á prisión, notificándole auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por estufa, instruida por el Juzgado de Chinchilla. 13849

14571

MUÑOZ MORENO, *Pedro Bernabé*; natural de Ubeda, de estado soltero, gitano, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Pozoblanco; procesado por hurto

te; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Mancha Real, al objeto de recibirle declaración inquisitiva, notificarle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión. 13343

14572

ORTEGA LOPEZ José (s) Peñasco; natural de Medina Sidonia, de estado casado, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Medina Sidonia; procesado por estrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 13924

14573

PATINO PACIOS, José; domiciliado últimamente en Villavieja, Ayuntamiento del Saviñao (Lugo), de veinte años, estado soltero; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 13869

14574

PEREZ DEL AMOR, Juan; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Orsítbal y María Josefa; domiciliado últimamente en Lorca (Diputación de la Zarzilla de Ramos); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca. 13900

14575

PALAOIN NIVELA, Macario; natural de Arasuea (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arasuea (Huesca); procesado por falta grave de primera de serción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, don Pedro Gutiérrez Poma.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1913.—Pedro G. Poma. JG—7616

14576

POU, Francisco (-) Piteo; de veintidós años, cuyos señas personales son: estatura regular, más bien bajo, rubio, una barba, cabello algo oscuro, y visto trajo color gris; domiciliado últimamente en la calle de Prov. 22a, número 232, principalsegunda; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13922

14577

QUINTAS ALEJO, Manuel; natural de Nigrán, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, hijo de Camillo y Genoveva, vecino de Nigrán, partido judicial de Vigo; domiciliado últimamente en Nigrán; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 13910

14578

ROIG FONT, Juan; hijo de José y Dolores, natural de Masó, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en Vall; procesado por haber cometido la falta grave de primera de serción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almazán, número 18, Cuartel de San Agus-

tin, de esta Plaza.—Tarragona, 25 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny. JG—7637

14579

RODRIGUEZ ALVAREZ, Ambrosio; hijo de Cayetano y de Javisra, natural de Requijo de Grán, Ayuntamiento de Loria (Oronze), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Requijo de Grán (Oronze); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. José Bonet Peralver, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala después de publicada la presente en los correspondientes periódicos oficiales, será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Noviembre de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Bonet. JG—7620

14580

RODRIGUEZ COUTO, Carlos; hijo de José y de Ramona, natural de Trapa, Ayuntamiento de Alandé, provincia de Ovielo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Trapa (Oronze); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—7638

14581

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y de Angela, natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, cuyos señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba incisa, boca regular, color sano, frente espaciosa y alto marala; domiciliado últimamente en Aldeanueva (Logroño); procesado por la falta grave de primera de serción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Ignacio de Sabater y Goyán de Ayar, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 29 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio de Sabater. JG—7636

14582

RODRIGUEZ GUERRA, Lucas; hijo de Ignacio y de Teodora, natural del Roguillo, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años, estatura regular, color del rostro rubio, ojos azules, pelo rubio, nariz regular, visto á estilo del país; domiciliado últimamente en el Castillo de las Guardas; procesado por el delito de infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducida á prisión. 13875 bis

14583

RUBIO PARDO, José Modesto (s) Prieto; de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión arriero, hijo de Francisco y Dolores, natural de Mogente; do-

mesticado últimamente en dicha población; procesado en causa por hurtos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jijona, para ser emplazado. 13897

14584

SALAMANCA ESCUDERO, Pedro; hijo de Marcelo y de Bernarda, natural de Madrid, de estado soltero, oficio jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapies, número 68, escalera exterior, tercero izquierdo; procesado por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real en 28 de Octubre último, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la ley. 13867 68

14585

SANZ BALAGUER, Gregorio; natural de Ainzón, partido de Borja (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y Dolores, con instrucción; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por desobediencia y resistencia; comparecerá, en término de diez días, en la prisión de este partido á responder de sus cargos; previniéndole, que en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiera lugar. 13938

14586

SEGURA GÁRATE, Pablo; hijo de José y de Marcelina, natural de Tudela, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tudela ó en Bilbao; procesado por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 13904

14587

SEOANE RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Juan Manuel y de Isabel, natural de Sotillo de Sanabria, Ayuntamiento de Obreros, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3; D. Emilio Redo Andreu.—Ovielo, 24 de Noviembre de 1913. El Capitán, Juez instructor, Emilio Redo. JG—7629

14588

SANGIAO CORREGAL, Enrique; hijo de Manuel y Manuel, natural de Vitiral (Coruña), de veintidós años, oficio labrador; domiciliado últimamente en Vitiral; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 27 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Saldaña. JG—7630

14589

SOLER BERNABÉ, Francisco; natural de Puente Tocinos (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Puente Tocinos; procesado por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 13871

14590

SOLER PONTOY, Marcelino; natural de Espel, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 13846

14591

TASI LAFUENTE, José; hijo de Ramón y Francisca, natural de Elche (Alicante) de estado soltero, profesión tabador, de veinticinco años, estatura 1,552 metros; domiciliado últimamente en Elche; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Batallón, segunda Reserva de Alicante, número 48, Juez instructor eventual de la Plaza de Alicante, D. Francisco Melgar Villarejo, residente en dicha Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, 25 de Noviembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Melgar. JG—7615]

14592

TEMEZ ALVAREZ, Manuel; de treinta y dos años, profesión labrador, natural y domiciliado últimamente en Irayán; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, á disposición de la Audiencia Provincial de Lugo, por consecución de causa que contra él y otros se sigue por lesiones. 13928

14593

TEYOS GONZALEZ, Angel; hijo de José Manuel y Rita, natural de Alberca, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Alberca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Oteiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7639

14594

TORRECILLAS HERNANDEZ, Antonio; natural de Utiella del Campo, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Boacazón; procesado por otorgamiento de contrato simulado en perjuicio de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorba. 13881

14595

TORRES VIGURIA, Francisco; hijo de Lucas y Benita, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y un años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 13865

14596

TORRESANO GARCIA, Emilio; natural de Madrid, hijo de Nicasio y Juliana, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 189; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 13941

14597

VALLINA FERNANDEZ, Juan; hijo de Ossimiro y Jesusa, natural de San Andrés, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la Magdalena (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería D. Blas Salazar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1913.—El Juez instructor, Blas Salazar. JG—7641

14598

VAQUERO ANDRÉS, Francisco; hijo de Vicente y Andrea, natural de Vadillo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Abanto y Oisávan; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión, y de no verificarse lo será declarado rebelde. 13955

14599

VENDRELL HAREN, Joaquín; natural de Montfaliá, provincia de Gerona, de estado casado, profesión lechero, de treinta y dos años, estatura regular, color sano, lleva bigote negro; domiciliado últimamente en la calle de Ricoma; procesado por el delito de alzamiento de bien; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 13851

14600

VENTURA, José; de unos veinte años, profesión músico, cuyas señas personales son: estatura regular, cabeza grande, cara redonda, pelo negro, poco bigote, viste traje de americana obscuro y gorra del mismo color; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13847

14601

VICENTE ALBÓ, José; profesión camarero, y vecino que fué de Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 13894

Juzgados de primera instancia.

DON BENITO

D. Pablo Gallo Sánchez Arévalo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de 11 pavos, de los cuales ocho eran hembras y tres machos, todos negros, excepto dos de los machos, que son algo pardos, de la propiedad de D.^a Engracia Niclaú, vecina de esta ciudad, que el día 23 del actual fueron hurtados en la dehesa Torrepaños, término de

Guareña; y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 30 de Noviembre de 1913. Pablo Gallo.—El Secretario habilitado, Antonio Lorenzo. JO—13926

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer se proceda á la busca de una burra de once años, alzada 1,16 metros, pelo negro, olivátriz en los encuentros, bragada, herrada en la nalga izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola, con rastra macho, de autor es muestre, pelo rucio claro, perteneciente á Cristóbal Urbano Espejo, de esta vecindad, sustraída el día 27 de Noviembre último, del sitio Las Lagunillas, de este término, y caso de ser habidos, la remita con sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 2 de Diciembre de 1913.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—13937

LÉRIDA

D. Antonio Bergall Maig, Juez de primera instancia de Lérida y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el incidente de pobreza promovido en este Juzgado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, por D. Francisco Teixidó Pardell y otra, vecinos de Mayals, contra Teresa Maciá Ruestes y otros, de igual vecindad, y José Aresté Teixidó y Francisco Gatén Teixidó, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Lérida, á 1.^o de Diciembre de 1913.—El Sr. D. Antonio Bergall Maig, Juez de primera instancia de Lérida y su partido. Habiendo visto el incidente de pobreza promovido en este Juzgado por D. Francisco Teixidó Pardell, casado, propietario, y doña Teresa Teixidó Farré, viuda, dedicada á las labores propias de su sexo, ambos mayores de edad y vecinos de Mayals, representados por el Procurador D. Evaristo Rodón Martineol, y dirigidos por el Letrado D. Enrique Gómez Asensio, contra D.^a Teresa Maciá Ruestes, viuda, doña Raimunda Teixidó Farré, viuda, en nombre propio, y como representante legal legal de su hijo menor Francisco Aresté Teixidó, D. Ramón Aresté Teixidó, casado, y D. Andrés Aresté Teixidó, soltero, todos mayores de edad, jornaleros estos últimos y vecinos todos de Mayals, representados por el Procurador D. Raimundo Iglesias Nadal, bajo la dirección del Letrado D. Francisco Saguñoles; don José, D. Agustín y D. Ramón Gatero Teixidó y D. Ramón Teixidó Pardell, vecinos de Mayals, D. José Aresté Teixidó y D. Francisco Gatén Teixidó, en ignorado paradero, en cuyo incidente ha intervenido el señor Abogado del Estado:

»Resultando, etc.:

»Considerando, etc.;

»Fallo que debo desestimar y desestimar la demanda de pobreza deducida á nombre de Francisco Teixidó Pardell y Teresa Teixidó Farré, á los que se condena en el pago de las costas causadas.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebelde de José Aresté Teixidó y Francisco Gatén Teixidó, se notificará á los mismos en la forma dispuesta por el ar-

Artículo 269 de la ley Rituaria, lo promulgo, mando y firmo.—Antonio Bergall y Maig.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Lérida, 1.º de Diciembre de 1913.—Marcelino Fernández

Y para que sirva de notificación á los demandados en ignorado paradero, José Aresté Teixidó y Francisco Gatón Teixidó, se publica el presente, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Lérida, 1.º de Diciembre de 1913.—Antonio Bergall.—P. M. de S. S., Marcelino Fernández. JC—381

LUCENA

D. Lucas Antonio Nuño de la Rosa y Bibao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, no sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial y Guardia Civil se practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado de un mulo castaño, de dos años, capón, con 1,48 metros de alzada y el hierro de la Compañía aseguradora La Mundial, de esta forma: M. de la propiedad de José Santaella García, de estos vecinos, y morador en la aldea de Jabia, que le fué hurtado en la mañana del 26 de Noviembre último del sitio denominado la Rujana, de este término, en que pastaba trabado con soga de esparto, y se proceda á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan la legítima adquisición.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se libra el presente edicto.

Lucena, 1.º de Diciembre de 1913.—Lucas Antonio Nuño de la Rosa. JO—13883

LLERENA

D. Emilio Mendoza Berrocal, Juez municipal de esta ciudad de Llerena, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente hago saber: Que en el día 23 de Enero del corriente año, cesó por jubilación en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido don Esteban Ruiz Loo, y á los efectos que se expresan en el artículo 307 de la ley Hipotecaria, he acordado por segunda vez la publicación del presente edicto, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra expresado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en el plazo de tres meses, debiendo hacer constar que los Registros en que ha prestado servicios repetido Registrador son los siguientes: Chiclana, Córdoba, Vera, Málaga, en interinidad; Alburquerque, Ribadeo, Miranda de Ebro, Torrox, Astudillo, Carrion de los Condes, Navalcarnero, Caba, Sanlúcar de Barrameda y Llerena.

Llerena, 2 de Diciembre de 1913.—Emilio Mendoza.—El Secretario, Visenta Margalejo. JO—13901

MADRID

En virtud de la providencia dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza del Procurador de este Colegio, D. Francisco Díaz de Celis, se saca á la venta por primera vez, y tér-

mino de veinte días, el oficio que desempeñó dicho Procurador, valorado por el Colegio en la suma de 10.000 pesetas, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate será el de 10.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado-Decanato la suma de 1.000 pesetas, 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos del indicado oficio estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quisieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir otros, y sin admitirlos reclamación alguna por deficiencia ó insuficiencia de aquéllos.

La subasta que se anuncia por el presente tendrá lugar en Sala-audiencia del Juez Decano el día 31 de Diciembre próximo, á las tres y media de su tarde.

Dado en Madrid á 20 de Noviembre de 1913.—José Martínez Enríquez.—El Secretario, Antonio Aguller. JC—355

MANCHA REAL

D. Antonio Bailón Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de Antonio Moreno Cortés y Pedro Bernabé Muñoz Moreno, cuyos señas al fiato se expresan, cuya prisión he decretado en auto fecha 19 de Octubre pasado en el sumario que por el delito de robo se instruye en este Juzgado con el número 26 del corriente año, y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Señas.

Antonio Moreno Cortés, natural de La Carolina, vecino de Linarés, de treinta y siete años de edad, soltero y gitano.

Pedro Bernabé Muñoz Moreno, natural de Ubeda, vecino de Pozoblanco, de veintinueve años de edad, soltero y gitano.

Dado en Mancha Real á 30 de Noviembre de 1913.—Antonio Bailón.—P. A.: El Oficial de Secretaría, Miguel Cañasos. JO—13944

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la escopeta y comestibles que después se reserbarán, perteneciente todo á Francisco Barrios Batanero, vecino de Villafranca, lo que le fué robado la noche del 18 á la mañana del 19 del corriente mes de una casilla en que lo tenía, en el pago de Cebrián Campaña y término de dicha Villafranca, distante de este como unos tres kilómetros y captura del autor ó autores de tal hecho, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y dicha escopeta y comestibles también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición,

puesto así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la escopeta.

De dos cañones sistema antiguo, con una abrazadera de hierro labrada, baqueta y baquetero de hierro, porta oscopeta de cuero negro, nuevo.

Comestibles.

Un kilo de tocino, medio chorizo y un pan.

Dado en Montoro á 23 de Noviembre de 1913.—Eduardo Fernández.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lera. JO—13870

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día 7 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencial de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta por cuarta vez y sin sujeción á tipo, de los bienes que á continuación se expresarán, procedentes de la causa que se sigue contra Felipe Moberdano González y otros, por daños en monte público denominado Miramontes de los Piraleados, término de Talayuela, y de los propios de Peraleada de la Mata, cuyos bienes con su tasación son los siguientes:

Pesetas.

- 1.º Un lote compuesto de 981 traviesas grandes, elaboradas, de roble, 1.403 pequeñas y 223 tozas preparadas para la elaboración de traviesas, también de roble, sitas en la Vega del Rey, de la dehesa de Miramontes de los Piraleados, término de Talayuela y de los propios de Peraleada de la Mata, tasado todo el lote en la cantidad de cinco mil seiscientos setenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos.... 5.679,50
 - 2.º Otro lote compuesto de 1.559 estereos de leña de roble y 60 estereos de ramaje de la misma clase, en la misma dehesa y sitios Vega del Rey y Cerro de Arriba, tasado en la cantidad de tres mil doscientas treinta y ocho pesetas. 3.238,00
 - 3.º Otro lote, compuesto de 42 estereos de leña maderable de encina á propósito para la carretería, sitos en el pueblo de Torviscoso y con un corral de la propiedad de Benito Camacho y 3.577 estereos de leña de encina, de los cuales 157 son de ramaje, sitos en el Cerro de la Encina, Cerro de las Heras y Chozas de la misma y de citado cerro, de la precitada dehesa de Miramontes, tasado en la cantidad de nueve mil cuarenta y tres pesetas y cincuenta céntimos... 9.043,50
- Total..... 17.961,00

Se advierte: Los pujos serán á la llana á cada uno de los lotes, por separado y por espacio de media hora, depositándose en la mesa del Juzgado el precio de la adjudicación.

Dado en Naval Moral de la Mata á 28 de Noviembre de 1913.—Mariano Escalada y D. S. O., Germán Duque. JO—13947

SALAMANCA

El señor Juez de instrucción de Salamanca y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en la causa que en este Juzgado se instruye bajo el número 185 del año actual, por el delito de infracción de la ley de Caza, cometida en la dehesa de Zaratán el día 31 de Agosto último, imputado á Felipe Hernández y otro apodado *Estades*, vecinos de San Pedro del Vail; ha acordado que al Excoelentísimo Sr. D. Luis Espinosa Villapescalán, Vizconde de Garcigrande, vecino de Madrid, y dueño de expresada dehesa, se le ofrezca ó, mejor dicho, se le entere por medio de cédula que habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en referida causa y renunciar ó no á la indemnización civil de perjuicios que pudieran corresponderle en su día.

Y para que se lleve á efecto la inserción acordada, expido la presente cédula original, que firmo en Salamanca á 2 de Diciembre de 1913.—El Secretario, P. O., Gregorio García. JO—13906

El señor Juez de instrucción de Salamanca, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario criminal de oficio que bajo el número 186 del año actual se sigue por el delito de infracción de la ley de Caza, cometida en la dehesa de Zaratán el día 1.º de Septiembre último, imputado á Félix Sánchez, Manuel Hernández, Andrés Martín, Antonio García, Jerónimo Sánchez y Antonio González, vecinos de Florida de Liébana, ha acordado que por medio de la oportuna cédula, que habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID, se haga saber al dueño de la referida dehesa, el Excmo. Sr. D. Luis Espinosa Villapescalán, Conde de la Cañada y Vizconde de Garcigrande, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en dicho proceso, y renunciar ó no á la indemnización civil de perjuicios que pueda corresponderle en su día.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del interesado, expido la presente cédula original, que firmo en Salamanca á 1.º de Diciembre de 1913.—El Secretario, Gregorio García. JO—13974

SAN ROQUE

D. Salvador Abad y Linares Delgado, Juez municipal é interino de instrucción, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente, ruego y encargo á to-

das las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de 500 pesetas en billetes de 100 que fueron estafadas á Luis Torralva González en la ciudad de La Línea el día 13 del actual por dos desconocidos, uno alto, delgado, como de cuarenta á cuarenta y cinco años, traje obscuro y sombrero; y el otro bajo de cuerpo, algo pálido, vistiendo traje negro, procediéndose asimismo á la detención de dichos desconocidos, poniéndolos á disposición de este Juzgado con objeto de recibirles declaración en el sumario que bajo el número 458 del año actual se instruye por estafa.

San Roque, 29 de Noviembre de 1913. Salvador Abad Linares. JO—13878

VILLALON

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en causa que se halla instruyendo sobre estafa á la Compañía de Ferrocarriles Secundarios Castellanos, acordó se emplace á Silvano García Pérez, Jefe que fué de la estación de Villafrades, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Villalón, 30 de Noviembre de 1913.—El Secretario Judicial, Licenciado Francisco Serra. JO—13911

VALLADOLID

D. Mariano Ouesta Carrión, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente primer edicto se anuncia el fallecimiento intestado de D.ª Elisa Macho Sánchez, de sesenta y siete años, viuda de D. Salustiano Polo Valle, natural de Nava del Rey, hija de don Manuel y D.ª Rosa, y cuya D.ª Elisa murió en esta ciudad de Valladolid el 25 de Septiembre último.

En su virtud, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Valladolid, 2 de Diciembre de 1913.—Mariano Ouesta.—El Secretario, Licenciado Emilio Frias. JO—362

ZAMORA

En providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este par-

tido, se ha acordado citar por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á los testigos Carmen Pérez Alonso, Bonifacia Martín Colodrón, Felisa Garnache Pérez, José Satazar García, vecinos de Zamora, y José de Motos Jiménez, domiciliado en Salamanca, cuyo paradero se ignora, para que el día 9 del corriente, y hora de las diez y media, comparezcan en la Audiencia Provincial de esta ciudad al juicio oral de la causa seguida contra Bernardo Fernández Duñas, de esta vecindad, por resistencia y allanamiento de morada; bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Zamora, 1.º de Diciembre de 1913.—El Secretario, José Bustamante. JO—13884

Juzgados Municipales.

ALCALÁ DE HENARES

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado contra Miguel Olmedo Latorre, por lesiones causadas á su esposa Antonia Aural, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—El Alcalá de Henares á 21 de Noviembre de 1913, el Sr. D. Fernando Cútolí y Cútolí, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública en unión de los Adjuntos D. Federico Villar y D. Manuel Cuartero, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas por lesiones, seguido contra Miguel Olmedo Latorre, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Miguel Olmedo Latorre, á la pena de treinta días de arresto menor y pago de las costas ocasionadas por este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Cútolí.—Federico Villar y Rosu.—Manuel Cuartero.

»Publicación.—Pronunciada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal municipal de esta ciudad, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, hoy 21 de Noviembre de 1913.—Certifico: Francisco Maján.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado Miguel Olmedo, expido la presente en Alcalá de Henares á 21 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Francisco Maján.—V.º B.º: El Juez municipal, Fernando Cútolí. JO—13655